

## Seminario sobre la situación de la investigación universitaria analizada desde España y desde Europa

- **Mesa redonda:** Estrategias institucionales y proyectos europeos
- **Ponencia:** Estrategia de innovación de las universidades tecnológicas en un contexto de competencia global
- **Ponente:** Gonzalo León
- **Día:** Viernes 20 de enero de 2017
- **Hora:** 10:30h.

Las universidades están recibiendo una creciente presión de las administraciones públicas para asumir mayores niveles de responsabilidad en la valoración de los resultados obtenidos de los proyectos de investigación financiados con fondos públicos. Un ejemplo en este sentido lo ofrece el programa H2020 de la UE en el que la existencia de un plan de diseminación y explotación de resultados es un requisito para la evaluación positiva de la propuesta y que deberá proseguirse en la ejecución del propio proyecto.

Esta valorización implica llevar a cabo un análisis de esos resultados desde el punto de vista de la universidad con el fin de decidir si es posible proceder a una valorización académica únicamente o también comercial. En este caso es cuando debe plantearse una estrategia de protección adecuada de los resultados obtenidos, y no independiente de ella. Obviamente, muchos de los resultados obtenidos en proyectos de I+D al amparo del artículo 83 de la LOU no quedan en propiedad de la universidad y la explotación directa no es posible.

Generalmente, los resultados de los proyectos de investigación aplicada consisten en prototipos con funcionalidad y prestaciones limitadas y lejos de poder utilizarse directamente en procesos de validación a gran escala con usuarios. Ello requiere generar pruebas de concepto industrial lo que requiere a su vez, recursos y tiempo. Con ellos, es posible abordar el acceso al mercado internacional, ya sea mediante nuevas empresas, licencias de tecnología o el establecimiento de acuerdos con otras entidades para la explotación conjunta de productos y servicios como sucede en aquellos generados mediante consorcios de diversas entidades.

Para todo ello es necesario que las universidades, sobre todo aquellas focalizadas en investigación aplicada, dispongan de una estrategia institucional de innovación adaptada a sus peculiaridades que les permita explotar adecuadamente esos resultados en función del contexto concreto en el que se generan. Esta estrategia de innovación debe enraizarse con la estrategia de I+D, con la internacional, y con la de captación de recursos humanos; no puede ser un elemento aislado.

Concretamente, la estrategia de innovación mencionada debería cubrir de manera integrada la protección, la maduración de tecnologías, productos y servicios, el emprendimiento de base tecnológica, la comercialización de los resultados mediante licencias o venta de tecnología, así como otros aspectos complementarios como son la formación transversal del PDI y doctorandos en innovación y emprendimiento, la capacidad de análisis de inteligencia tecnológica, o la generación de plataformas de experimentación y prueba.